



M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

## CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar **SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, adoptando las medidas necesarias de distanciamiento y seguridad en base a las recomendaciones de las autoridades, en relación a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, el día **VEINTICINCO de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTIUNO**, a las 18:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada con carácter ordinario el día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

### 2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Modificación del contrato administrativo de gestión de actividades deportivas, con construcción de centro de agua y salud, mediante gestión interesada, en el municipio de San Lorenzo de El Escorial (Expte. 8884/2021).

2.2.- Solicitud de declaración del Belén Monumental como Fiesta de Interés Turístico de la Comunidad de Madrid (Expte. 7830/2021).

2.3.- Solicitud de minoración extraordinaria del canon concesional anual correspondiente a 2020 con causa en el COVID 19 del aparcamiento del Parque de Felipe II (Terreros) (Expte. 9165/2021).

2.4.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para la recuperación del Viaje del Agua del Monasterio. Sendero peatonal por el muro de la Presa del Romeral y puesta en valor del Arca del Romeral (Expte. 9773/2021).





M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

2.5.- Moción del Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo de El Escorial para que se respeten los acuerdos tomados en el Pleno y se ejecuten las propuestas en él aprobadas (Expte. 9775/2021).

2.6.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la apertura de los aseos públicos sitios en la Plaza de Jacinto Benavente (Expte. 9777/2021).

2.7.- Moción conjunta del Grupo Municipal Partido Popular, Ciudadanos Partido por la Ciudadanía, Vecinos por San Lorenzo, Partido Socialista y Podemos-EQUO, en conmemoración del Día Internacional para la eliminación de la violencia contra la Mujer (Expte. 9789/2021).

### 3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta de las resoluciones que por delegación de la Sra. Alcaldesa se han adoptado por la Junta de Gobierno Local entre los días 29 de octubre a 18 de noviembre de 2021, ambas inclusive, de conformidad con lo dispuesto en la Sentencia del Tribunal Supremo nº 682/2020 de 5 de junio de 2020.

3.2.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 23 de octubre y 19 de noviembre de 2021.

3.3. - Ruegos y Preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa  
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria Accidental  
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

